



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/04/16	Hs. 16:45
Numero: 411	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/03/2016

ASUNTO N°: 856/2015.-

EXPEDIENTE N°: 231/2005.-

REFERENTE: La Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad remite respuesta a Minuta de Comunicación CD 38/2015.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja pase a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES.-**

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Hugo ROMERO

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
 Bloque M. P. F.

Federico Julio SCHREINER
 Responsable Debate
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/09/16	Hs. 16:33
Numero: 378	Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/03/2016

ASUNTO N°: 266/2014.-

EXPEDIENTE N°: 115/1997.-

REFERENTE: FPV - Frente para la Victoria: Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que se realicen trabajos en la calle Fueguia Basket como: colocar reductor de velocidad, colocar carteles de señalización para senda peatonal, colocar en el semáforo de Fueguia Basquet y Perón el indicador que facilite el paso a los peatones.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y ante una necesidad planteada desde la Asociación Vecinal Barrio Don Bosco (AVBDB), quienes manifiestan su preocupación permanente por los riesgos que se producen durante la movilización de quienes por allí transitan, se aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que se acompaña.-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

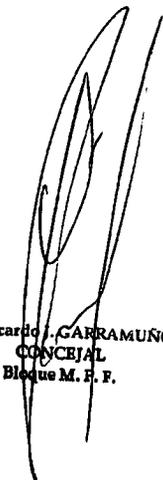


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

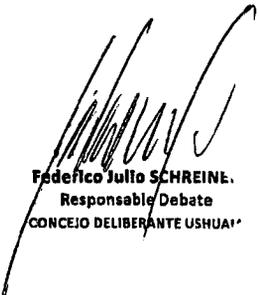
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al DEM que a través del área correspondiente se realicen los siguientes trabajos: a) Colocar un reductor de velocidad en la Calle Fuegia Básquet, a una cuadra de la intersección con Juan Domingo Perón. b) Colocar carteles de señalización para senda peatonal en las esquinas, como así también pintar las mismas sobre dicha calle. c) Colocar en el semáforo de Fuegia Básquet y Perón el indicador que facilite.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-



Lic. Ricardo J. CARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. F. F.



Federico Julio SCHREINE.
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/04/16	Hs. 16:33
Numero: 379	Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	
Recbido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/03/2016

ASUNTO N°: 264/2014.-

EXPEDIENTE N°: 556/2005.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM arbitre los medios necesarios para que proceda a la colocación de un guardarraíl en la calle Marcos Zar Sur N° 790, espacio perteneciente a la Iglesia Nueva Apostólica (Sudamérica).

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y ante la necesidad de contar con medios de protección que puedan brindar cierto grado de seguridad a los concurrentes a los oficios religiosos, reuniones de trabajo, y distintas tareas que se realizan en el templo; lo que implica ingreso y egreso de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, por todo ello es que se aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que se acompaña.-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. E.

Federico Julio SCHREINEER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al DEM arbitre los medios necesarios para que por intermedio del área que corresponda proceda a la colocación de un guardarraíl de extensión apropiada en la Calle Marcos Zar Sur N° 790 de nuestra Ciudad, espacio perteneciente a la Iglesia Nueva Apostólica (Sudamérica), personería jurídica N° C1827-353989.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.-

Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. F. E.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/09/16 Hs. 16:39	
Numero: 380	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/03/2016

ASUNTO N°: 941/2013.-

EXPEDIENTE N°: ^{76/1988}
~~179/2008~~

REFERENTE: Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM evalúe la posibilidad de colocación de tres garitas de colectivos en puntos estratégicos de la Avenida Héroes de Malvinas.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja dar giro a la **COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL**.-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Hugo ROMERO

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/03/2016

ASUNTO N°: 122/2015.-

°EXPEDIENTE N°:

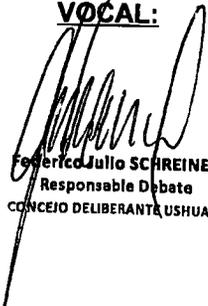
REFERENTE: PROYECTO DE ORDENANZA R/ASIGNAR EL NOMBRE THOMAS BRIDGES AL BARRIO DELIMITADO AL NORTE CON LA QUINTA 23 Y CALLE SOLIS, AL SUR CON MAGALLANES, AL OESTE CON QUINTA 34 Y AL ESTE CON CALLE SOLIS.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se remite **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.-**

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Hugo ROMERO


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



FUNDAMENTOS

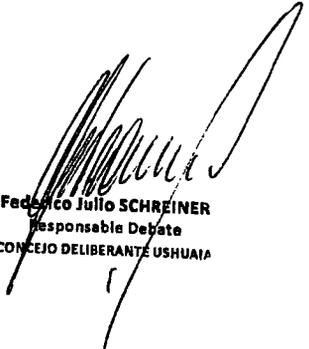
Según la Ordenanza Municipal N° 2135, en su Artículo 1° , "Todo barrio, calle y/o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente y/o correspondiente a mensuras aprobadas, sean de libre circulación o aún no abiertas por motivos de diversa Indole, deberá contar con un nombre asignado mediante Ordenanza sancionada por este Concejo Deliberante." Hasta el año 1995, cuando la actual Ordenanza Municipal N° 1494, que condensa la toponimia urbana de la ciudad, muchos de los barrios más antiguos y tradicionales estuvieron contenidos también en las ordenanzas que daban nombre a las calles. Específicamente la Ordenanza N° 100 que rigió entre 1977, cuando fue sancionada y promulgada por el Departamento Ejecutivo, hasta 1995, en que es derogada junto con otras que contenían nominaciones o referencias a nominaciones que habían sido suprimidas o modificadas. La mayor parte de los barrios que estaban nombrados en la Ordenanza N° 100 obtuvieron posteriormente su propia ordenanza de nombre, tal como lo requiere la OM N°2135 del año 2000. Pero, en este proceso normativo, algunos de estos barrios no fueron formalizados y quedaron en falta respecto de la obligatoriedad de tener determinado el nombre por ordenanza. El Barrio Thomas Bridges, es uno de ellos. La Ordenanza N°100, menciona en su artículo 9°, donde nombra las calles interiores del barrio, lo identifica como "ex-Barrio Policial": "Denominase con los nombres que a continuación se consignan a las siguientes calles del Barrio Thomas Bridges (ex-Barrio Policial), plano de mensura 1-31-74; con el nombre de Antonio Romero a la calle ubicada entre las Manzanas D1 y C1 de N. a S. en su extensión desde Magallanes hasta Solís en su prolongación; con el nombre de Ramón L. Cortés a la calle ubicada entre las Manzanas D1, El , de N. a S. en su extensión desde Magallanes hasta Solís en su prolongación; (OM N° 592/89) con el nombre de Juana Genoveva Fadul a toda la extensión de la calle actualmente denominada Solís, finalizando su traza en la calle Magallanes". Y en su Artículo 17a es donde se confirmaba su denominación: "ARTÍCULO 17.- Confírmase los nombres de los Barrios que a continuación se detallan y su delimitación: B° THOMAS BRIDGES: Limita al N. con la Quinta N° 23 y calle Solís al S. con la calle Magallanes, al O. con la Quinta 34 y al E. con la calle Solís.

Finalmente, el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 1494, aún vigente, incluye en las ordenanzas a ser derogadas a la Ordenanza N° 100/77 y desde entonces, ninguna otra norma lo ha repuesto. Todos sabemos, por uso y costumbre, por historia y de hecho, la existencia el Barrio Thomas Bridges. Así también está expresado en el Registro de Nombre de barrios calles, creado por artículo 8° de la Ordenanza Municipal N° 2135, que, entre los requisitos para su conformación incluye en su inciso c) en "Instrumento legal y fecha de su aprobación". Es decir que aún cuando los usos y la propia información oficial lo exprese, de acuerdo a la norma, aún hace falta que este Concejo Deliberante lo plasme taxativamente en una Ordenanza Recientemente, un grupo de vecinos se acercaron a solicitar la reposición o la inclusión de los nombres de algunos evangelizadores que



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

habían sido omitidos o modificados durante la década del 80. En dicha empresa y llevando como bandera la reivindicación de los evangelizadores pioneros en nuestra región y específicamente en nuestra ciudad, también los vecinos firmantes nos llaman la atención sobre la falta de carteles indicadores o mobiliario urbano alguno que indique el nombre del barrio Thomas Bridges. Teniendo en cuenta esta solicitud es que desandamos el camino normativo del barrio y podemos identificar y reparar la ausencia tanto en el plano normativo para cumplir con los requisitos legales, como en el espacio urbano, para honrar y legitimar el respeto histórico que la ciudad le brinda a Thomas Bridges.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

031

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR el nombre "THOMAS BRIDGES" al barrio delimitado al Norte con la Quinta N° 23 y calle Solís; al Sur con la calle Magallanes; al Oeste con la Quinta 34 y al Este con la calle Solís.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de área que corresponda, la instalación de cartelería urbana indicando el nombre del barrio asignado en el artículo 1° de la presente, la que debe incluir una reseña del rol de Thomas Bridges en la historia de nuestra ciudad.

ARTICULO 3°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/03/2016

ASUNTO N°: 947/2013.-

EXPEDIENTE N°: 145/1997.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM informe sobre el deterioro de un tramo de pavimento de la calle Julio Troxler del Barrio Juan Domingo Perón

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

En una visita al barrio Perón se observó la preocupación de los vecinos sobre el socavamiento del suelo sobre el que se asienta el pavimento de la calle Julio Troxler, a la altura del Centro Comunitario del lugar, producto del desbarrancamiento de la tierra hacia el lecho del chorrillo. A simple vista se observa la falta de relleno en algunas partes en la que el asfalto comienza a estar en voladizo, y en otros sitios se visualizan rajaduras en el pavimento, justamente en las zonas donde se ha desprendido el material que soporta la calle. Además hay una importante rotura del sistema cloacal que filtra por debajo de este talud.

Sin emitir un juicio técnico, esta podría ser una de las explicaciones del desplazamiento del material de relleno en el lugar. Los vecinos están tratando de encontrar el modo de impedir que este proceso de erosión avance y produzca el deterioro del pavimento, con el riesgo de accidentes derivados de la situación que acabamos de describir. Sin haber analizado en profundidad las causas que producen el socavado del suelo y los remedios que se deberían implementar, cumplimos en mencionar al Departamento Ejecutivo Municipal, para que lo pueda considerar, la propuesta que formularon varios vecinos y que consiste construir un muro de contención de hormigón o de gaviones para retener el desprendimiento actual de la base sobre la que se construyó el asfalto.

Cabe consignar que, más allá de estos puntos críticos, donde el deterioro se manifiesta más visiblemente, buena parte del suelo sobre el que se construyó la cinta asfáltica está sufriendo un notorio desmoronamiento hacia el cauce del arroyo, generando con ello una situación de riesgo para la durabilidad de una mejora tan cara como lo es el pavimento.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

031

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

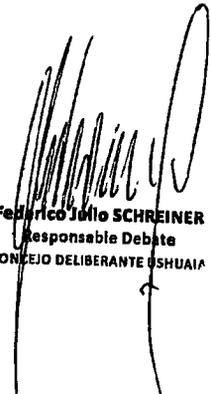
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente envíe a este Cuerpo la siguiente información relacionada con el deterioro de un tramo de pavimento en la calle Julio Troxler, en el barrio Juan Domingo Perón:

a) Especificar qué tipos de trabajos serían necesarios para reemplazar el suelo faltante, evitar que se siga socavando y si existe algún informe técnico al respecto enviar copia al Concejo Deliberante.

b) Si el Ejecutivo Municipal tiene planificada alguna obra de contención para evitar que continúe el desmoronamiento del suelo sobre el que se asienta el pavimento de la calle Julio Troxler.

c) Si los trabajos necesarios para contener este inconveniente pueden ser incluidos en el presente ejercicio..

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.-



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA